

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 05-C-DIC- 952

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía "GRAIMAN S. A." a compañía de responsabilidad limitada con la denominación de "GRAIMAN CIA. LTDA." y adopción de nuevo estatuto social, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca el 9 de Diciembre del 2005;

QUE, los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes No. 499-IC-CI y 1550-DJ-05 de 20 y 21 de Diciembre del 2005, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la sociedad anónima "GRAIMAN S. A.", en una compañía de responsabilidad limitada denominada "GRAIMAN CIA. LTDA." y la adopción del nuevo estatuto, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

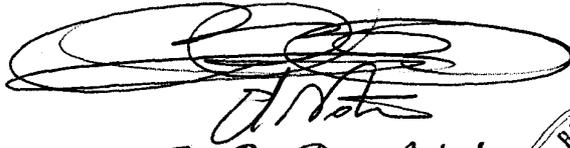
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Sexto y Segundo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a 21 DIC 2005


DR. EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

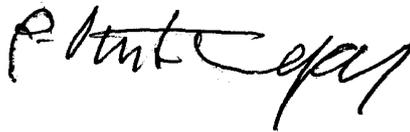
DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede. **Cuenca, 22 de diciembre del año 2005.**



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 26 de diciembre del 2005.



Dr. Esteban...
Notario 29



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° **504.** del **REGISTRO MERCANTIL** se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1976, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a **26** de **Diciembre** del **2005.**


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

